



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 051



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 09 ABR 2014

VISTO: Las actuaciones Letra T.C.P. D.A. N° 96/2014, caratuladas “S/ IV JORNADAS PCIALES. DE GESTIÓN Y CONTROL PÚBLICO – 10 Y 11 DE ABRIL 2014 EN LA CIUDAD DE LA PAMPA – C.P. N. JORGE ESPECHE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 500/2014 – Letra: T.C.P. - S.C. obrante a fojas 1, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Jorge Fernando ESPECHE, solicita autorización para asistir a las IV Jornadas Provinciales de Gestión y Control Público, a realizarse en la ciudad de La Pampa, los días 10 y 11 de abril del corriente.

Que las citadas jornadas versarán sobre los siguientes temas: *“El rol de los Tribunales de Cuentas en la Contratación Administrativa, Planificación y Programación en los Contratos Administrativos, Los Contratos Administrativos en el marco de los Principios Constitucionales, Alcance del Control Internos de los Contratos Administrativos, Debilidades y Fortalezas de la Gestión y el Control de los Contratos, El uso de los medios electrónicos en las Contrataciones del Estado”*, ello conforme programa adjunto a fs. 02/03.

Que ha tomado intervención que le compete el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, propiciando dar trámite a la petición presentada, con reconocimiento de gastos de traslado e inscripción si correspondiere.

Que analizada por los suscriptos la temática de las Jornadas, y en razón que se corresponde con materia de competencia del organismo, resulta procedente la declaración de interés de las mismas, y la autorización de asistencia del agente nombrado, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - La Pampa- Ushuaia, y de los gastos de inscripción que correspondieren.

Que conforme lo informado por Dirección de Administración se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes, según comprobante de compras mayores obrante a fs. 04, para efectuar el gasto de traslado, el cual se estima en la

suma de PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 6.193,25) por los tramos Ushuaia, La Pampa, Ushuaia.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3 m) de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por Decreto Provincial N° 674/2011.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Artículos 4° inciso a) y 26° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional las IV Jornadas Provinciales de Gestión y Control Público, a realizarse en la ciudad de La Pampa, los días 10 y 11 de abril del corriente año, autorizando la asistencia del Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, con reconocimiento de gastos de traslado por los tramos Ushuaia – La Pampa – Ushuaia y de inscripción. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto de traslado, por los tramos Ushuaia – La Pampa – Ushuaia, por la suma estimada de PESOS PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 6.193,25), ello en concepto de pasajes aéreos, autorizando afrontar dicha erogación mediante el Fondo Permanente con el cual cuenta la Dirección de Administración.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de las sumas abonadas en concepto de inscripción a las Jornadas, por Fondo Permanente y previa presentación de los comprobantes pertinentes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 051



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

ARTICULO 5°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración para
continuidad de trámite. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 051 /2014.-

T.C.P.
Confeccionó DF
Controló
Corrigió

[Signature]
C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA. ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia